

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026.

ACTA DE CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN:

Con la presente dejamos constancia de la verificación que de un total de **416** asociados que pertenecen a FEMINDE, **29** asociados se encuentran inhabilitados y **387** asociados se encuentran hábiles para asistir y participar sin restricción alguna a la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Empleados Del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Entidades del Estado FEMINDE, que se realizará el 28 de marzo de 2026, dicho proceso se realizó de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo VI De la Administración**, en su **Artículo 54. Órganos de la Administración** ***"Parágrafo: Son asociados hábiles para efectos del presente artículo y para la elección de delegados, los inscritos en el registro social que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con FEMINDE. El Comité de Control Social verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles. La relación de esta última será publicada en las oficinas de FEMINDE a más tardar al tercer día calendario de producirse la convocatoria a la Asamblea General."***

Es de anotar que se ha fijado en cartelera, publicado en la página web y enviado por medio de correo electrónico, así mismo se ha dado a conocer el listado correspondiente a los asociados el día de hoy.

Cordialmente,



FARITH ACERO YAMUL
PRESIDENTE COMITÉ DE
CONTROL SOCIAL



EFRAÍN MARTÍN ROBAYO
SECRETARIO COMITÉ DE
CONTROL SOCIAL

Anexo listado asociados hábiles e inhábiles.